SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

perpetuos, y Acordaron lo sigte

Comisario de Tracoe Nombrar Comisario para las Cuentas que tiene que dar D.n Antonio Melgarejo Segundo Cuentas de Caudales

los tres vltimos años que estuvo en su cargo la recaudacion de los ramos de Alcabala, Millones y sus agregados, y se nombro al Sor. D.n Juan Bujurco

Aforo

Vistose la Cuenta de los que ha producido el Vino que se aforo en el año proximo pasado, que ascienden a siete mil quatrocientos veinte y quatro a consumo para este presente año, y haviendose tratado dar precio, se Acordo, el considerar cada arroba de las referidas siete mil quatrocientos, y veinte y quatro al precio de un ps. y veinte y dos mrs. — Con lo que se acabo este Ayuntamto. de que firmaron los dos Sres. de que Yo el Ess.no doy fee = tachado = de = no vale =

D.n Thomas Pedro de Matta — D.n Alonso Jaraxo

D.n Andres de Lussada — D.n Ad. Tora — D.n Juan Carrero Ruiz

D.n Juan Lucas de Lucas — D.n Pedro Lopez — D.n Juan Bermudez

D.n Alex.o de Campos — D.n Pedro Antonio Mauri Afocea

D.n Diego Melgarejo

En la villa de Caravaca en dos de Junio de 1